



eLeVe

IVA. Contribuciones patronales. Cómputo de crédito fiscal.



¿Cuál sería el porcentaje de contribuciones patronales a computar como crédito fiscal para el ejercicio 2021, de empresas que tienen su radicación en la Provincia de Buenos Aires?

Conforme el anexo I de la Ley N° 27.541, para Gran Buenos Aires los puntos porcentuales de reconocimiento del iva son 0%. Para el tercer cinturón del GBA, 0,65% y para Resto de Buenos Aires, 1,45%.